

ACUERDO No. 058 DE OCTUBRE 26 DE 2011

Por el cual se amplía la comisión de servicios al exterior autorizada mediante Acuerdo No. 051 de octubre 7 de 2011.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 051 del 7 de octubre de 2011 se autorizó una comisión de servicios al exterior a la Docente Nelly Morales Pedraza, Editora de la Revista "Publicaciones e Investigaciones", para desplazarse a Cuba, los días comprendidos entre el 14 y el 18 de noviembre de 2011, con el fin de participar en el VII Encuentro de Editores de Revistas Científicas a celebrarse en el Instituto de Ciencia Animal del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba.

Que mediante Acuerdo No. 019 del 17 de junio de 2011, se reglamentó la autorización de comisiones al exterior para los servidores públicos de la Universidad.

Que la Docente comisionada con el aval del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, solicita al Consejo Superior estudiar la posibilidad de ampliación de la comisión concedida, por dos días adicionales 19 y 20 de noviembre de 2011, con el objeto de desplazarse hasta la Institución Superior José Antonio Echavarría (CUJAE) y realizar la visita concertada con esa Institución para realizar un trabajo académico con directivos de esa Institución a fines de formalizar una propuesta de convenio interinstitucional; mencionando en su solicitud que la ampliación es sin erogación presupuestal para la Universidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la comisión de servicios al exterior autorizada mediante Acuerdo No. 051 de octubre 7 de 2011 a la Docente **Nelly Morales Pedraza**, Editora de la Revista "Publicaciones e Investigaciones", la cual quedará comprendida entre el **14 y el 20 de noviembre de 2011**, de conformidad con la parte motiva del presente acuerdo.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 058 DE OCTUBRE 26 DE 2011

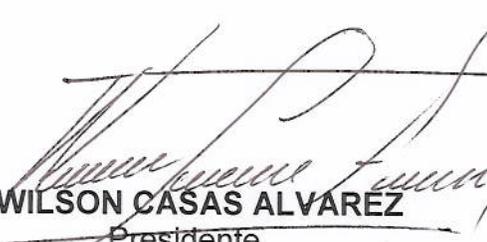
Por el cual se amplía la comisión de servicios al exterior autorizada mediante Acuerdo No. 051 de octubre 7 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente ampliación de la comisión al exterior no causa erogación presupuestal para la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).


WILSON CASAS ALVAREZ
Presidente


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General